

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**5704** *Resolución de 16 de mayo de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden renovaciones de proyectos para la cooperación interuniversitaria con Brasil.*

Por Resolución de 19 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), se convocaron subvenciones para la renovación de proyectos concedidos al amparo de la convocatoria de 2010, en el marco del Convenio de Cooperación suscrito con el Ministerio de Educación de Brasil.

Vista la propuesta presentada por la Comisión Mixta de Selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 de la resolución de convocatoria, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 9.2 de dicha resolución, he resuelto:

Primero.

Aprobar la renovación de los proyectos conjuntos relacionados en el Anexo I y conceder, en el marco de esos proyectos conjuntos, las subvenciones que se relacionan en los anexos II y III, destinadas a la financiación de las estancias en Brasil para el traslado temporal de personal investigador en formación predoctoral y para la movilidad de profesores y doctores con vinculación funcional o contractual.

Segundo.

El gasto total, por importe de 124.930,00 euros, será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.03 de los Presupuestos Generales del Estado, con el desglose siguiente:

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014
Anexo II: Subvenciones para el traslado temporal de personal investigador en formación predoctoral . . . . .	0,00	23.200,00
Anexo III. Subvenciones para la movilidad de profesores y doctores con vinculación funcional o contractual. . . . .	38.740,00	62.990,00
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>38.740,00</b>	<b>86.190,00</b>

El pago del importe correspondiente a ejercicios futuros queda supeditado a la aprobación de los correspondientes créditos de los Presupuestos Generales del Estado.

Tercero.

Los proyectos admitidos a trámite no relacionados en el Anexo I han sido denegados al no haber alcanzado las propuestas conjuntas presentadas el nivel científico exigido por la Comisión Mixta de Selección para ser beneficiarias del Programa.

Cuarto.

La efectividad de la concesión de las subvenciones para el traslado temporal de personal investigador en formación predoctoral quedan supeditadas al cumplimiento y acreditación del requisito establecido en el artículo 23.1 de la resolución de convocatoria.

Quinto.

Con carácter general, el pago de las subvenciones se hará mediante libramiento a las universidades como entidades colaboradoras, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.1 de la resolución de convocatoria y la justificación económica de las mismas se hará a través de las universidades en los términos previstos en el artículo 13. Por su parte, el pago por parte de las entidades a los beneficiarios de las estancias de movilidad se hará según lo establecido en el artículo 12.2 y en los apartados específicos de cada submodalidad.

Sexto.

Las universidades como entidades colaboradoras quedan obligadas al cumplimiento de lo especificado en el artículo 15.1. Entre dichas obligaciones y con carácter general todas las entidades colaboradoras a las que se les haya concedido alguna subvención han de formalizar un convenio de colaboración con la Secretaría General de Universidades, en el que se regulen las condiciones y obligaciones asumidas por las mismas.

Séptimo.

Los derechos y obligaciones de los profesores e investigadores beneficiarios de las subvenciones serán los especificados con carácter general en el artículo 15.2. Asimismo, todos los beneficiarios deberán presentar en los términos recogidos para cada submodalidad la justificación científica de la subvención recibida.

Octavo.

Los responsables de los proyectos renovados que figuran en el Anexo I quedan obligados al cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la resolución de convocatoria.

Noveno.

El incumplimiento de las obligaciones tanto de los responsables de los proyectos como de los profesores e investigadores beneficiarios de las subvenciones podrá dar lugar a la apertura de un expediente y la consiguiente obligación de reintegro de los fondos percibidos, de conformidad con lo recogido en el artículo 16.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición, en el supuesto de haberse presentado, sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 16 de mayo de 2013.–El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

## ANEXO I

Universidad Española	Responsable grupo español	Universidad brasileña	Responsable grupo brasileño	Referencia	
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	ALONSO CHAMARRO, JULIAN	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	ANTONIO CARLOS SEABRA	PHB2010-0064-PC	MICROLABORATORIOS AUTONOMOS PARA LA MONITORIZACION DE FOSFORO, NITROGENO Y FENOLES EN AGUAS NATURALES Y RESIDUALES.
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	CANALS HERNANDEZ, ANTONIO	UNIVERSIDAD FEDERAL DE SAO CARLOS	JOAQUIM DE ARAUJO NOBREGA	PHB2010-0018-PC	MEJORAS EN EL COMPORTAMIENTO ANALITICO DE LOS ESPECTROMETROS BASADOS EN ICP MEDIANTE EL USO DE UN SISTEMA DE MULTINEBULIZACION.
UNIVERSIDAD DE GIRONA	CASAS AZNAR, FERRAN	UNIVERSIDAD FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL	JORGE CASTELLA SARRIERA	PHB2010-0029-PC	ESTUDIO COMPARATIVO DEL BIENESTAR PERSONAL Y OTROS CONSTRUCTOS PSICOSOCIALES DURANTE LA ADOLESCENCIA EN ESPAÑA Y BRASIL.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	MARTINEZ LOPEZ, ANTONIO	UNIVERSIDAD DE BRASILIA	KETI TENENBLAT	PHB2010-0109-PC	SUPERFICIES LLANAS EN EL 3-ESPACIO HIPERBOLICO.
UNIVERSIDAD DE MALAGA	MATES SANCHEZ, JOSE MANUEL	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	RUI CURI	PHB2010-0014-PC	GLUTAMINA Y GLUTAMINASA COMO HERRAMIENTAS ANTITUMORALES FRENTE AL ESTRES METABOLICO Y OXIDATIVO.
UNIVERSIDAD DE MURCIA	ALIAS LINARES, LUIS JOSE	INSTITUTO NACIONAL DE MATEMATICA PURA E APLICADA	LUIS ADRIAN FLORIT RAVELO	PHB2010-0137-PC	TEMAS ACTUALES DE ANALISIS GEOMETRICO.
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	ALONSO ALVAREZ, JOSE MARCOS	UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA MARIA	RICARDO NEDERSON DO PRADO	PHB2010-0145-PC	INVESTIGACION Y DESARROLLO EN CONVERTIDORES ELECTRONICOS PARA APLICACIONES DE ILUMINACION DE ALTA EFICIENCIA.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MARIN RUBIO, PEDRO	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	ALEXANDRE NOLASCO DE CARVALHO	PHB2010-0002-PC	ESTUDIO ASINTOTICO EN TIEMPO DE MODELOS DE EDPS CON APLICACIONES A LA FISICA, LA BIOLOGIA Y OTRAS CIENCIAS.
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	CANO TORRES, FELIPE	UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS	MARCIO SOARES GOMES	PHB2010-0122-PC	SISTEMAS DINAMICOS Y GEOMETRIA II.

**ANEXO II**

Organismo	Responsable	Referencia	Becario	Univ. receptora	F Inicio	F Final	Complemento mensual	Ayuda traslado e instalación	2014		
									Importe concedido		
UNIVERSIDAD DE GRANADA	MARTINEZ LOPEZ, ANTONIO	PHB2010-0109	TERUEL CARRETERO, JOSE LUIS	UNIVERSIDAD DE BRASILIA	01/05/2014	31/10/2014	550,00	2.500,00	5.800,00		
UNIVERSIDAD DE MALAGA	MATES SANCHEZ, JOSE MANUEL	PHB2010-0014	PEÑALVER ALONSO, ANA	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	01/02/2014	31/07/2014	550,00	2.500,00	5.800,00		
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	ALONSO ALVAREZ, JOSE MARCOS	PHB2010-0145	QUINTANA BARCIA, PABLO JOSE	UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA MARIA	01/03/2014	31/08/2014	550,00	2.500,00	5.800,00		
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	CANO TORRES, FELIPE	PHB2010-0122	FERNANDEZ DUQUE, MIGUEL	UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS	01/04/2014	30/09/2014	550,00	2.500,00	5.800,00		
<b>TOTAL</b>										<b>23.200,00</b>	

**ANEXO III**

Organismo	Responsable	Referencia	Profesor / investigador	Univ. receptora	Fecha inicio	Fecha final	Dotación mensual	Ayuda traslado e instalación	Importe concedido	
									2013	2014
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	ALONSO CHAMARRO, JULIAN	PHB2010-0064	ALONSO CHAMARRO, JULIAN	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	14-JUL-2014	27-JUL-2014	2.700,00	2.500,00		3.760,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	ALONSO CHAMARRO, JULIAN	PHB2010-0064	PUYOL BOSCH, MARIA DEL MAR	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	05-MAY-2014	18-MAY-2014	2.700,00	2.500,00		3.760,00
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	CANALS HERNANDEZ, ANTONIO	PHB2010-0018	CANALS HERNANDEZ, ANTONIO	UNIVERSIDAD FEDERAL DE SAO CARLOS	01-SEP-2013	14-SEP-2013	2.700,00	2.500,00	3.760,00	
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	CANALS HERNANDEZ, ANTONIO	PHB2010-0018	CANALS HERNANDEZ, ANTONIO	UNIVERSIDAD FEDERAL DE SAO CARLOS	01-SEP-2014	14-SEP-2014	2.700,00	2.500,00		3.760,00

Organismo	Responsable	Referencia	Profesor / investigador	Univ. receptora	Fecha inicio	Fecha final	Dotación mensual	Ayuda traslado e instalación	Importe concedido	
									2013	2014
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	CANALS HERNANDEZ, ANTONIO	PHB2010-0018	VIDAL MARTINEZ, LORENA	UNIVERSIDAD FEDERAL DE SAO CARLOS	01-SEP-2013	31-OCT-2013	2.700,00	2.500,00	7.900,00	
UNIVERSIDAD DE GIRONA	CASAS AZNAR, FERRAN	PHB2010-0029	CASAS AZNAR, FERRAN	UNIVERSIDAD FEDERAL DO RIO GRANDE DO	05-AGO-2013	03-SEP-2013	2.700,00	2.500,00	5.200,00	
UNIVERSIDAD DE GIRONA	CASAS AZNAR, FERRAN	PHB2010-0029	CASAS AZNAR, FERRAN	UNIVERSIDAD FEDERAL DO RIO GRANDE DO	04-AGO-2014	02-SEP-2014	2.700,00	2.500,00		5.200,00
UNIVERSIDAD DE GRANADA	MARTINEZ LOPEZ, ANTONIO	PHB2010-0109	GALVEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	UNIVERSIDAD DE BRASILIA	15-JUL-2014	28-JUL-2014	2.700,00	2.500,00		3.760,00
UNIVERSIDAD DE GRANADA	MARTINEZ LOPEZ, ANTONIO	PHB2010-0109	MARTINEZ LOPEZ, ANTONIO	UNIVERSIDAD DE BRASILIA	15-JUL-2013	28-JUL-2013	2.700,00	2.500,00	3.760,00	
UNIVERSIDAD DE GRANADA	MARTINEZ LOPEZ, ANTONIO	PHB2010-0109	MARTINEZ LOPEZ, ANTONIO	UNIVERSIDAD DE BRASILIA	15-JUL-2014	28-JUL-2014	2.700,00	2.500,00		3.760,00
UNIVERSIDAD DE MALAGA	MATES SANCHEZ, JOSE MANUEL	PHB2010-0014	ALONSO CARRION, FRANCISCO JOSE	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	01-OCT-2014	30-NOV-2014	2.700,00	2.500,00		7.900,00
UNIVERSIDAD DE MALAGA	MATES SANCHEZ, JOSE MANUEL	PHB2010-0014	MATES SANCHEZ, JOSE MANUEL	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	17-JUL-2014	30-JUL-2014	2.700,00	2.500,00		3.760,00
UNIVERSIDAD DE MURCIA	ALIAS LINARES, JOSE	PHB2010-0137	ALIAS LINARES, LUIS JOSE	INSTITUTO NACIONAL DE MATEMATICA PURA E APLICADA	13-OCT-2014	26-OCT-2014	2.700,00	2.500,00		3.760,00
UNIVERSIDAD DE MURCIA	ALIAS LINARES, JOSE	PHB2010-0137	ALIAS LINARES, LUIS JOSE	UNIVERSIDAD FEDERAL DO CEARA	14-OCT-2013	27-OCT-2013	2.700,00	2.500,00	3.760,00	
UNIVERSIDAD DE MURCIA	ALIAS LINARES, JOSE	PHB2010-0137	JAVALOYES VICTORIA, MIGUEL ANGEL	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	15-JUL-2013	12-OCT-2013	2.700,00	2.500,00	10.600,00	

Organismo	Responsable	Referencia	Profesor / investigador	Univ. receptora	Fecha inicio	Fecha final	Dotación mensual	Ayuda trasladado e instalación	Importe concedido	
									2013	2014
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	ALONSO ALVAREZ, JOSE MARCOS	PHB2010-0145	ALONSO ALVAREZ, JOSE MARCOS	UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA MARIA	15-JUN-2014	28-JUL-2014	2.700,00	2.500,00		6.460,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	ALONSO ALVAREZ, JOSE MARCOS	PHB2010-0145	RIBAS BUENO, JAVIER	UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA MARIA	01-JUL-2014	31-JUL-2014	2.700,00	2.500,00		5.200,00
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MARIN RUBIO, PEDRO	PHB2010-0002	MARIN RUBIO, PEDRO	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	13-JUL-2014	26-JUL-2014	2.700,00	2.500,00		3.760,00
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	CANO TORRES, FELIPE	PHB2010-0122	CANO TORRES, FELIPE	UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS	02-SEP-2013	15-SEP-2013	2.700,00	2.500,00	3.760,00	
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	CANO TORRES, FELIPE	PHB2010-0122	CANO TORRES, FELIPE	UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS	07-ABR-2014	20-ABR-2014	2.700,00	2.500,00		3.760,00
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	CANO TORRES, FELIPE	PHB2010-0122	SANZ SANCHEZ, FERNANDO	UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS	31-MAR-2014	20-ABR-2014	2.700,00	2.500,00		4.390,00
<b>TOTAL</b>									<b>38.740,00</b>	<b>62.990,00</b>